

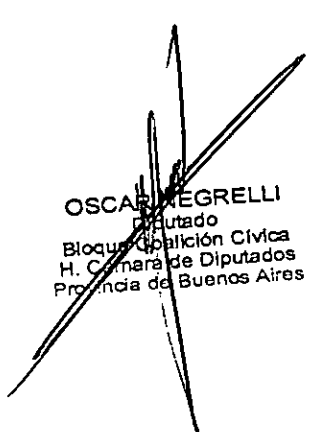
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el objeto de que implemente un subsidio del 50% en las boletas de ABSA y EDELAP en los usuarios afectados por las inundaciones del 02 de abril del corriente, que el mismo se ejecute automáticamente a partir del registro generado por ArBa, y en las entidades pertinente presentarse con certificado de siniestro municipal, boleta de servicio y DNI.


OSCAR MEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa acompaña las medidas tomadas hace una semana atrás por esta misma Honorable Cámara en torno a las inundaciones acaecidas el 02 de abril del corriente, en nuestra región.

Encontramos pertinente poder acompañar y asistir con distintas medidas a las familias que han sido damnificadas por la misma, es por ello que acompañando la ley recientemente votada por vuestra Cámara, y la Honorable Cámara de Senadores hace apenas unas horas, donde por medio de un registro creado por AbSa se eximirá de distintos impuestos según criterios establecidos.

Vemos lo positivo del registro a crearse, y la utilización del mismo para aplicar otras medidas que permitan reactivar la economía local evitando el endeudamiento, y utilizando el dinero disponible en el mercado.

Aunque hay que ser realistas que los barrios periféricos no se encontraran en el registros ya que la regularización parcelaria es una deuda pendiente con estos sectores, por lo que vemos importante poner a su vez otra forma de tramitar dicho subsidio, que permita aliviar la economía hogareña.

Por todo lo expuesto solicito sirvan acompañar con su voto el presente Proyecto de Resolución.-

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires